

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiocho de febrero de dos mil veintidós.

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho Dispone:

1. Para los fines legales pertinentes agréguese al plenario el proceso de Declaración de Unión Marital de Hecho Rad: 2006-00746 tramitado en este Juzgado y que fuera digitalizado el 28 de enero de 2022, visible a índice 016.

2. Téngase en cuenta la manifestación efectuada el 25 de enero de 2022 por el apoderado judicial de la demandada (índice 015), en la que se indica que se interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra la providencia proferida el 20 de octubre de 2021 por el Juzgado Veintiséis de Familia de Bogotá D.C., dentro del proceso de Liquidación de sociedad conyugal Rad: 2015-00809.

3. Así las cosas, y teniendo en cuenta que actualmente no es posible visualizar el expediente remitido por el Juzgado Veintiséis de Familia de Bogotá D.C. (índice 009), Ofíciase a esa Sede Judicial para que procedan a remitir copia de la totalidad de las actuaciones surtidas dentro del expediente Rad: 2015-00809, tramitado en ese Despacho, en un formato que permita la apertura de los documentos.
Procédase de conformidad dejando las constancias del caso.

4. Permanezcan las diligencias para la audiencia fijada en auto anterior.

Notifíquese.(2)

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 034 de 01/03/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

CAROLINA SUA BERNAL
Secretaria

YPD

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fcae8fcf1dc5ec2a0ba39cc6f7d0d70a7acc833cda9c3fe5a48f9b8d5f795b8**

Documento generado en 28/02/2022 03:26:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>